

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **5919** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Javier Freixa Iruela, en nombre y representación de Asociación Antiguos Compañeros de la Guardia Real, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 843/2013, de 31 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, y el Reglamento de Destinos del personal militar profesional aprobado por Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, publicado en el "BOE" de 1 de noviembre de 2013, y que figura registrado con el número 1/542/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140005052-1